

Madrid, 1 de septiembre de 2021

Estimadas familias:

Desde el comienzo de la situación de crisis sanitaria, en la Comunidad de Madrid se ha publicado normativa destinada a orientar la actividad de los centros educativos y el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de las distintas enseñanzas a fin de garantizar el mantenimiento de las actividades formativas y el progreso académico del alumnado en las mejores condiciones de prevención e higiénico-sanitarias frente a la COVID-19.

La situación actual de la pandemia hace necesario **revisar y actualizar** la normativa establecida: por un lado, los avances en la estrategia de vacunación hacen prever un impacto positivo en el control de la pandemia y su incidencia, si bien la dimensión mundial de la pandemia hace necesario mantener un **escenario de prudencia**, y a su vez tener en consideración el contexto de la circulación de variantes del virus de mayor impacto para la salud pública, con posible escape a la inmunidad.

A través del presente **Plan de Contingencia** Covid-19 curso 21-22 el CEIP VIRGEN DEL CERRO presenta su estrategia a seguir, de acuerdo a las indicaciones y protocolos establecidos por las autoridades competentes con el fin de evitar riesgos a toda la Comunidad Educativa.

A nivel organizativo

Los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y todos los alumnos de Educación Primaria comenzarán la actividad lectiva el próximo **día 7 de septiembre de 2021**.

ENTRADAS Y SALIDAS

ENTRADAS:

- Se llevarán a cabo de manera escalonada. Las puertas de acceso al recinto escolar se abrirán a las **9:00** y se cerrarán a **las 9:10**. **A las 9:15** quedará prohibido el acceso al centro excepto en los casos debidamente justificados y acreditados.
- Los niños acudirán al centro acompañados por un único adulto.
- Se habilitarán **3 puertas de acceso** al recinto escolar:
 1. Mohernando, (puerta de acceso principal)
 2. Mohernando (puerta habitual de infantil)
 3. Calle Pío Felipe (puerta de carruajes).

Los **alumnos de Infantil** deberán acceder por su puerta habitual (Calle Mohernando) salvo aquellos que accedan con **hermanos mayores**, en cuyo caso podrán acceder por la puerta que deseen pero deberán acompañarles al porche de infantil.

Los **alumnos de Primaria** podrán acceder por la puerta más cercana a sus casas, con el objetivo de evitar concentraciones de gente innecesarias en las inmediaciones del colegio.

- En cada puerta se situará al menos un responsable que suministrará **gel hidroalcohólico** a cada niño y supervisará que se respete la distancia de seguridad y que no se produzcan aglomeraciones en las entradas.
- Una vez dentro del recinto, cada grupo **accederá al interior del centro** por la puerta que se le haya asignado:
 - 1: Infantil
 - 2: 1º y 2º
 - 3: 3º y 4º
 - 4: 5º y 6º

En dichas puertas también habrá **un profesor responsable** para cerciorarse de que los alumnos acceden de uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad. Igualmente, contaremos con la **vigilancia de otros profesores en cada una de las escaleras**.

Los alumnos **se dirigirán directamente a sus aulas**, donde les esperará el profesor tutor.

Con el fin de reducir aglomeraciones en la entrada, ésta, se llevará a cabo de manera escalonada:

- Infantil 3 años: **9:10 Cuando estén completamente adaptados y conozcan bien el centro pasarán a entrar a las 9:05 (previsiblemente en diciembre).**
- Infantil 4 años: **9:00**
- Infantil 5 años: **9:05**

- 1º Primaria: **9:00**
- 2º Primaria: **9:05**
- 3º Primaria: **9:00**
- 4º Primaria: **9:05**
- 5º Primaria: **9:05**
- 6º Primaria: **9:00**

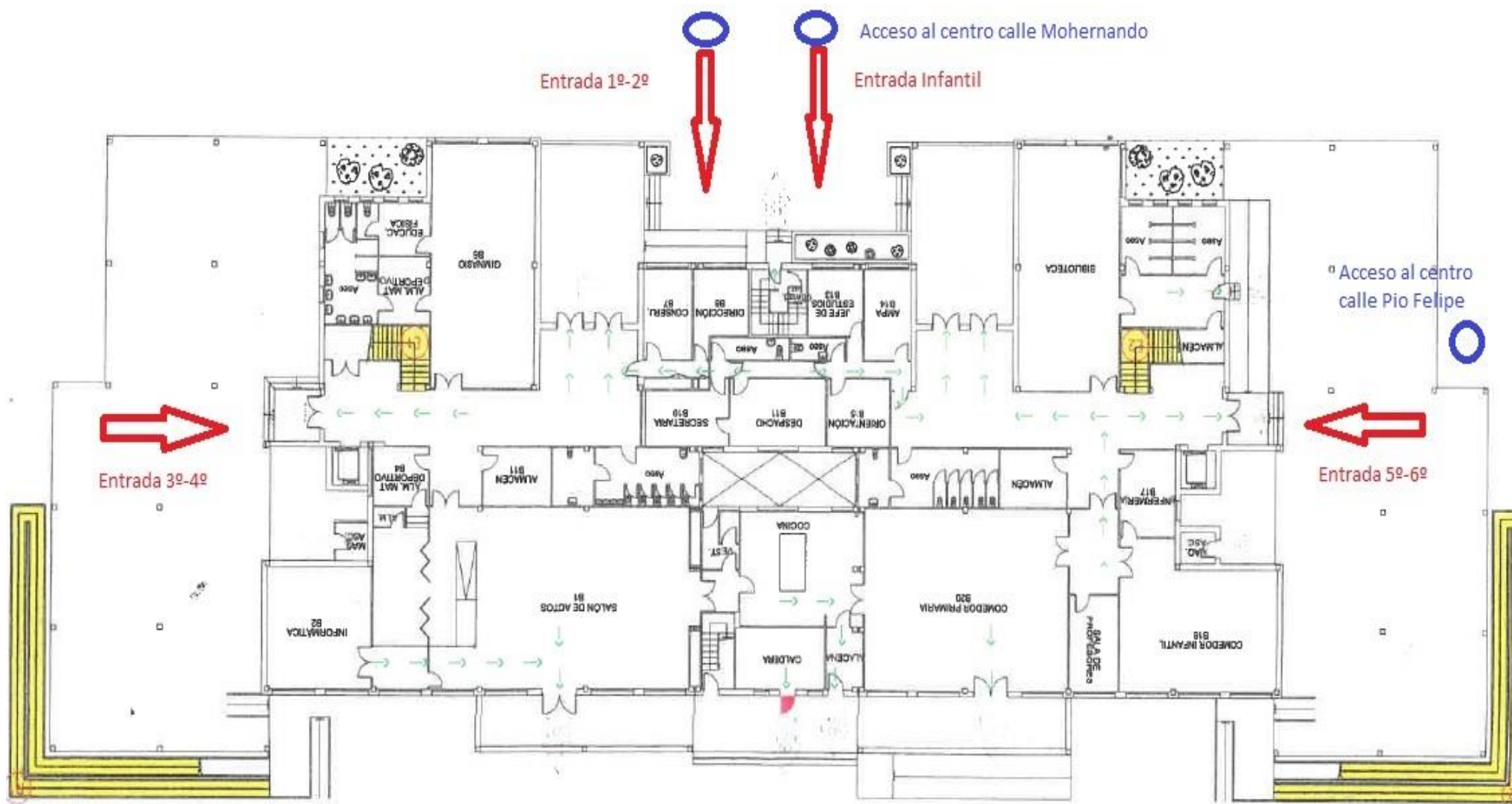
SALIDAS:

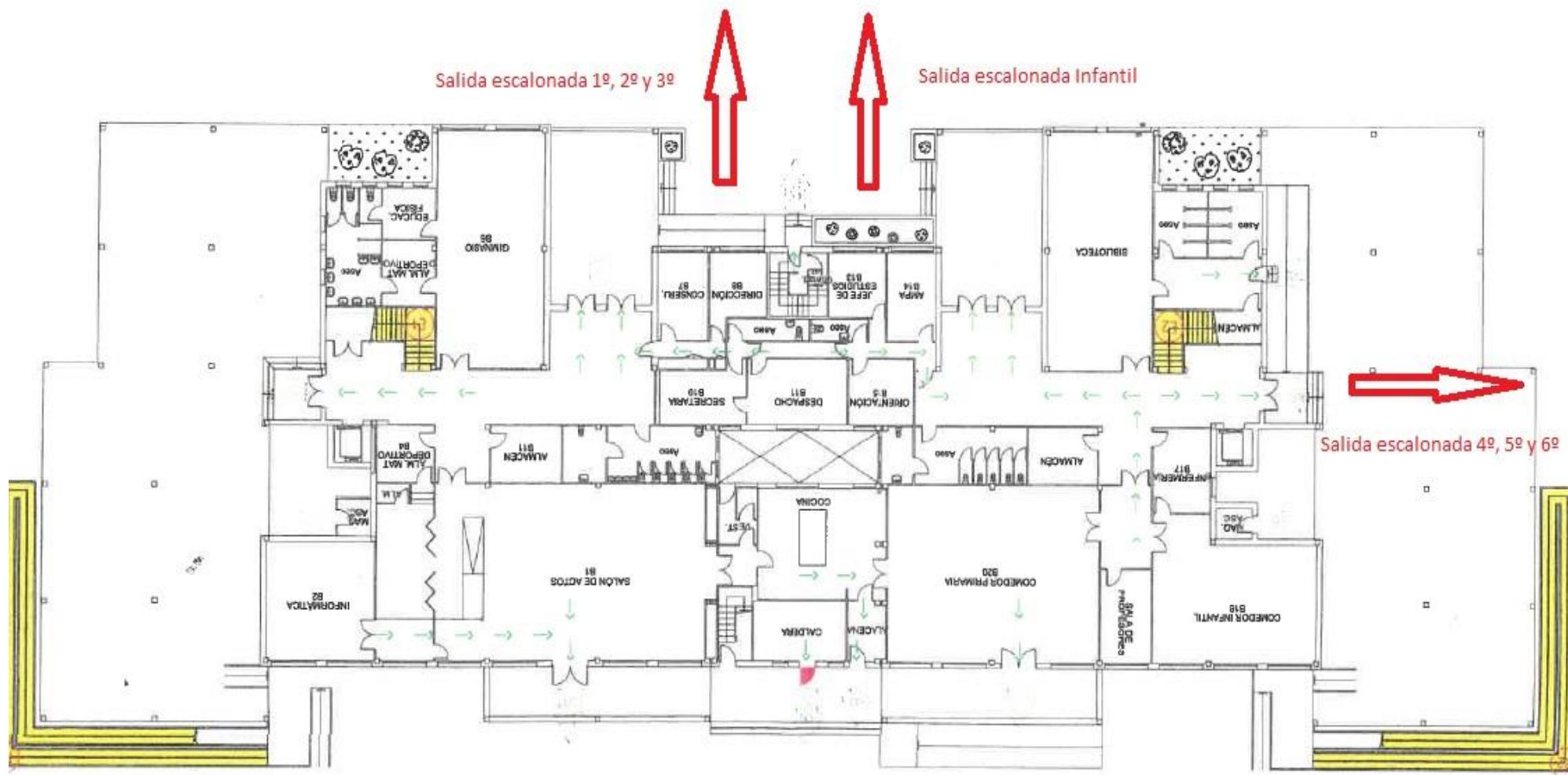
Se llevarán a cabo de manera escalonada y por **3 puertas de acceso al recinto**: por Pío Felipe saldrán los alumnos de 4º, 5º y 6º; por la puerta de Infantil de la calle Mohernando los alumnos de Infantil y por la puerta principal (calle Mohernando) los alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria.

Los horarios serán los siguientes:

- **12:50:** Infantil 3 años y 1º de primaria.
- **12:55:** Infantil 4 años 2º, 4º y 5º de primaria.
- **13:00:** Infantil 5 años, 3º y 6º de primaria.

Los adultos que acompañen a los menores tendrán que ser lo más escrupuloso posible con los horarios, ajustándose al máximo a su horario asignado. Deberá acudir un único adulto por familia evitando permanecer en las inmediaciones del centro una vez que el menor haya entrado o salido.





Se plantean tres escenarios.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud

Escenario de presencialidad I.

Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, **es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021- 2022.**

Escenario de presencialidad II.

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Escenario de no presencialidad.

Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

Escenario de presencialidad I.

En Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, se **conformarán grupos de convivencia estable (GCE)**. Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, **de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero)**, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor. En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

Medidas Higiénico-Sanitarias

- El uso de mascarilla **será obligatorio** para todas las personas a partir de los seis años de edad, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.
- El uso de mascarillas en el **exterior podrá flexibilizarse** de acuerdo con la evolución epidemiológica de la COVID_19 y el porcentaje de vacunación de la población, siempre siguiendo lo que establezcan las autoridades sanitarias competentes en esta materia.
- Los alumnos a partir de 1º de Ed. primaria deberán acudir con su propia mascarilla quirúrgica más una de repuesto.
- Se han establecido **aseos** exclusivos por zonas y niveles.
- Se ha dotado a aulas y espacios comunes de **recipientes con pedal** para el uso exclusivo de material higiénico-sanitario.
- Se ha realizado acopio de **geles** hidroalcohólicos así como dispensadores para su uso
- Se realizará una higiene de manos al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.
- Se han adquirido **termómetros** con los que controlar diariamente a los alumnos del centro.
- Se han adquirido **alfombras desinfectantes** para las zonas de entrada al centro.
- Se han adquirido **guantes y batas desechables**.
- Se han adquirido **mamparas** de protección individual para las zonas de atención a padres y secretaria.
- Se ha aumentado el servicio de limpieza y ventilación (puertas de aulas y ventanas preferiblemente abiertas)
- Se ha desinfectado el centro varias veces de forma integral
- Se han adquirido viseras de protección individual
- Los alumnos deben acudir con su **propia botellita** de agua. No podrá ser rellenada.

Educación Infantil

- Se ha descartado la utilización de juguetes no porosos, sin orificios y con dificultad para ser higienizados.
- Se evitarán los de pequeño tamaño y se realizarán rotaciones.
- Material será de uso individual (también primaria)
- Se han eliminado las alfombras de juego y los gimnasios

Medidas Organizativas

- Se han colgado **carteles informativos** en todo el centro.
- Se ha nombrado a una **Coordinadora Covid-19** y puesto en marcha el protocolo de prevención y seguimiento.
 - ✓ Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
 - ✓ Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
 - ✓ Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
 - ✓ Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
 - ✓ Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.
 - ✓ **Tomará diariamente junto con los tutores la temperatura a todos los alumnos del centro.**

La **coordinadora COVID-19** de los centros sostenidos con fondos públicos recibirá un curso de formación específica en línea coordinado por la Consejería de Educación y Juventud y la Dirección General de Salud Pública.

- Se han establecido **tres accesos diferentes al recinto** al inicio y final de la jornada. Igualmente, se han establecido **cuatro entradas diferenciadas al centro** en función del nivel educativo de los alumnos. Los alumnos irán guiados en todo momento por profesores situados de forma estratégica que evitarán colas y aglomeraciones.
- Se ha **flexibilizado el horario** y los periodos de recreo.
- Se establecido aforo **máximo por estancias** y **distancia mínima de seguridad de 1,5 metros**.
- Se han creado diferentes **recorridos de flujo** para alumnos y profesores.
- Se ha **restringido el uso de diferentes espacios** y el acceso **sin cita previa** de padres o tutores.
- Se va a reducir el uso de **papel impreso**.
- Se van a realizar **sesiones informativas a alumnos y familias** sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo.

Código de Centro: 28025981

- Las sesiones de educación física serán en **espacios abiertos** preferiblemente y se evitará el contacto entre los alumnos. **No se compartirá material.**
- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán sin asistencia de público.
- En ed. Musical no se compartirán instrumentos

- Con respecto al **comedor**
 - ✓ Se deberá organizar de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales, el servicio de alimentación que forma parte del servicio escolar de modo que se reduzca el riesgo sanitario. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente: **la asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable** integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo/unidad escolar. La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de **1,5 metros**. **En los periodos anterior y posterior al servicio de alimentación y que forman parte del servicio de comedor, se procurará igualmente mantener el distanciamiento entre los grupos de convivencia. Se asignarán puestos fijos en el comedor** para el alumnado durante todo el curso escolar.
 - ✓ Se elimina cualquier sistema de **autoservicio**.
 - ✓ No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor ayudándose de una servilleta.
 - ✓ **Las Servilletas** serán desechables, y serán colocadas en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un **cuadro con tapa**, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior.
 - ✓ Se dispondrá en todo momento de **dispensadores** de solución alcohólica
 - ✓ **Se colocará cartelera** para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección a la entrada del recinto
 - ✓ Se retirará los elementos que son de difícil **limpieza y desinfección**

Con carácter general, la Consejería de Educación y Juventud, **reforzará el servicio de limpieza de comedor y de profesionales de vigilancia** de atención educativa de los centros públicos, esta Consejería asumirá el coste de estos refuerzos extra y dichos profesionales dependerán y serán proporcionados por la empresa de comedor

- Con respecto al **transporte escolar**
 - ✓ Se fomentará el transporte activo (andando o en bicicleta)
 - ✓ Todos los niños utilizarán mascarillas durante el trayecto, así como los conductores y acompañantes, **salvo las exenciones establecidas** por la normativa en el uso de las mascarillas. En las rutas escolares, se asignarán **asientos fijos** al alumnado durante todo el curso escolar.

Proceso de enseñanza Aprendizaje/Formación

- Se ha iniciado un proceso de formación del **profesorado/alumno/familias** en el uso de un entorno virtual propio.
- Se va a realizar una evaluación **inicial exhaustiva** teniendo en cuenta Memoria del curso 19-20 entre otros aspectos.
- Se ha establecido un plan de **apoyo y refuerzo educativo** derivado de la situación vivida durante el curso pasado. Se van a establecer **planes específicos de mejora**.
- Se ha reforzado y se va a reforzar más si cabe el **plan de acción tutorial**
- Se van a reforzar y potenciar los **recursos tecnológicos** del centro
- Se va a poner en marcha un plan de lectura digital a partir de 4º curso
- Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas Las **programaciones didácticas** correspondientes al curso 2021-2022 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022.

Escenario de presencialidad II.

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Segundo ciclo de **Educación Infantil y Educación Primaria**. Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Sin perjuicio del carácter presencial de este escenario, se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma EducaMadrid.

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula TGD, Religión, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

Medidas organizativas

Se podrán **eliminar los recreos** en caso de que no se pueda garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de los alumnos. En el caso de organizar la entrada y salida del centro o los recreos de forma escalonada, **podrá minorarse la duración de los periodos lectivos afectados (el primer y el último periodo de la jornada lectiva o el periodo lectivo previo o posterior del recreo)** en función de la hora de entrada/salida escalonada que se fije para los diferentes grupos, sin que en ningún caso la minoración máxima del periodo lectivo pueda superar los **20 minutos**.

Los usuarios de **comedor** podrán recoger el menú y consumirlo en casa (Línea fría)

Se posibilitará una flexibilización de horarios y de asignaturas para reducir la exposición de los alumnos en los centros. Entre estas medidas de flexibilización se podrá contemplar el **agrupamiento de la misma asignatura en periodos consecutivos**.

Para apoyar a los alumnos en el uso individualizado de las plataformas **se podrá contar con personal de refuerzo**.

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula TGD, **Religión**, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, **se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento de 1,5 metros** con carácter general.

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los **alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante acceso codificado para los alumnos**, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

Medidas Educativas.

Se ha creado un **espacio virtual seguro** y exclusivo para los alumnos del centro en donde profesores, alumnos y familias consolidarán, ampliarán y reforzarán lo aprendido.

En caso de confinamiento (Escenario 3) será el principal recurso utilizado para desarrollar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Escenario III Confinamiento

La regla general será el teletrabajo y el estudio desde el domicilio.

Los centros permanecerán abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos

Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares.

Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo en un centro, la Dirección de Área Territorial correspondiente indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.

Se comprobará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, los directores de los centros educativos lo comunicarán a sus respectivas Direcciones de Área Territorial y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos o la conectividad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.

Las reuniones se celebrarán de forma telemática.

Se pondrán a disposición de los centros las plataformas y recursos tecnológicos que la Consejería de Educación y Juventud haya planificado y aprobado para este escenario

Segundo ciclo Educación Infantil (3-6)

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y **su realización será voluntaria** en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

Educación Primaria

Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan **síntomas compatibles** con COVID-19, así como aquellos que **se encuentren en aislamiento** por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

El centro informará explícitamente y con **confirmación de recepción de la información** a las familias o al alumnado, en caso de ser mayor de edad, de que los alumnos con cualquier sintomatología aguda **no pueden acceder al centro educativo**.

- Fiebre o febrícula (>37,2)
- Tos
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Dolor de cabeza
- Dolor abdominal,
- Vómitos,
- Diarrea,
- Dolor muscular,
- Malestar general
- Lesiones o manchas en la piel
- Disminución del olfato y el gusto
- Escalofríos.

Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar. Si presenta síntomas evidentes los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en **el centro educativo**, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

Si la persona afectada es **un alumno**, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

La coordinadora COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

La **reincorporación al centro escolar** se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

Cada centro docente dispondrá la forma de llevar a cabo la toma de temperatura diariamente, evitando en todo caso aglomeraciones y asegurando el mantenimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

En caso de que se confirme algún caso positivo de COVID-19 en el centro, se llevará a cabo una **desinfección completa de las instalaciones**.